

NI SUMARIO GÜRTELL - IG -  
13.2.12 F/V

Con ocasión de las gestiones realizadas en la Operación Gürtell, durante finales de 2010 y principios del 2011 se recibieron diferentes informaciones que apuntaban a que en el proceso de adjudicación de la Unidad de Ejecución 124 de Arganda (por la que FERNANDO MARTIN de MARTINSA está imputado en este Sumario, por pago de sobornos a diferentes políticos del PP), tuvo una participación fundamental el actual Vicepr. de la Comunidad de Madrid IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ (IG).

Dicha información señalaba, que además de los aprox. 15 millones de € detectados en MIAMI (EEUU) y en ESPAÑA, como pago de FDO, MARTIN tanto a CORREA como a GINES LOPEZ y otros, IG habría recibido por su implicación en el tema de Arganda, unos DOS MILLONES de €, parte de lo cual lo recibió en efectivo y el resto, mediante la entrega de un inmueble de alto standing en la Costa del Sol.

Los pormenores de dicho pago coincidirían con un viaje que IG realizó a Colombia, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2008, acompañado entre otros de JOSE MANUEL SERRA PERIS consejero de MARTINSA. Sus movimientos fueron grabados con cámara oculta por Detectives, dando lugar al llamado caso "Espionaje de Madrid", en su día investigado por la Comisaría G. de Policía Judicial.

Inmediatamente después del referido viaje, IG y su esposa se presentaron en el Ático 11, Bloque 11, Fase III de la Urbanización Alhambra del Golf en la zona de Guadalmina (Marbella-Estepona). Aunque a los amigos y vecinos del lugar, le comentaron que la relación con dicho ático era de alquiler con opción a compra, se comportaron en todo momento como propietarios gastando fuerte suma en mobiliario y decoración de alta gama.

Las gestiones para contrastar dicha información antes de judicializarla, se han realizado de manera MUY DISCRETA y RESERVADA dada la importancia del objetivo, previniendo en todo momento, que trascendiera en medios de comunicación, en perjuicio del Investigado. Hasta el día de hoy, todas estas gestiones han avanzado en la línea de constatar todas las informaciones recibidas en su momento.

Según dichas informaciones, para esta operación de "aparente venta", se empleó una inmobiliaria del mismo Centro Comercial Guadalmina, interviniendo una tal MARISA [REDACTED], tfo. [REDACTED], siendo el vendedor PEDRO JAVIER VILLATE PEREZ, DNI [REDACTED] y aun cuando el precio fijado fue de 1.350.000 € en realidad se escrituró formalmente en 850.000 €, abonándose la diferencia en efectivo.

Las fuentes consultadas, señalaron que estos fondos en metálico procedían de una cc numerada de FDO, MARTIN de Islas Caimán y que en la escritura de compra-venta, se presentó un sujeto mejicano, en nombre de la sociedad off shore COAST INVESTORS LLC, constituida en DELAVARE (EEUU), que tal escritura se hizo ante un Notario de ESTEPONA y que no llegó a inscribirse registralmente.

A efectos de la Comunidad de Propietarios, dicho ático está a nombre de COAST INVESTORS LLC., sin que figure ningún dato sobre dicha sociedad en el registro mercantil de España, ni en el registro de la Propiedad, apareciendo hasta el día de hoy en dicho registro oficial como único propietario PEDRO JAVIER VILLATE PEREZ, en su día constructor de todo el edificio.

Contactando con el responsable de mantenimiento y portero (David [REDACTED] el día 14.8.11, una vez realizada la oportuna observación ocular por todas las zonas comunes y perimetrales de la urbanización, al llegar al sótano, donde se ubican las plazas de garaje existentes, el referido [REDACTED], de forma espontánea manifestó que el ático del bloque 11, aun cuando está a nombre de una sociedad extranjera, en realidad pertenecía al vicepresidente de la comunidad de Madrid Sr. IG.

Ante la pregunta de bajo qué condiciones estaba disfrutando de su uso IG, si estaba de alquiler u otra modalidad, respondió "eso dice él, que está de alquiler, pero el piso en realidad es suyo"; al preguntarle porqué estaba tan seguro, dijo que no podía demostrarlo pero que se sabía en toda la urbanización por la forma de comportarse tanto el como su mujer y además en la plaza de garaje nº 7, se encontraba todo el año aparcado un vehículo de una de sus hijas.

El vehículo en cuestión es un TOYOTA modelo Auris, [REDACTED], el cual pertenece a Lourdes GONZALEZ CAVERO con domicilio en [REDACTED] de Madrid (COAST INVESTORS LLC, además del ático, paga la comunidad de tres plazas de garaje [REDACTED]).

La administración del inmueble era hasta julio del pasado año gestionada por GOLF VALLEY ADMINISTRATIONS SL, sito en Aloha Gardens, [REDACTED] de Nueva Andalucía, Marbella. Pedro [REDACTED], responsable de la firma, facilitó un correo recibido en su oficina el 31/5/11, sobre pagos de la cuota de comunidad, por importe de 3.266 €, a una cc del Banco Popular, agencia nº 6 de Marbella.

La cuenta de abono era la [REDACTED], a nombre de CDAD PROP ALHAMBRA DEL GOLF III, ESTEPONA (MALAGA). La transferencia provenía del banco 10560 LLOYDS TSB BANK PLC de LONDRES-EC2V 7HN, siendo el banco ordenante el USBKUS44FEX de USA, cc nº [REDACTED] orden de COAST INVESTORS LLC, con domicilio en 421 NORTH BEVERLY DRIVE STE 300, BEVERLY HILLS CA-90210 - 4625, siendo el concepto del abono "RFB/COAST INVESTORS, LLC, URBANIZACION ALHAMBRA DEL GOLF, FASE III, FINCA NO 6011 ATICO y G-6", correspondiendo a las cuotas del 1º Y 2º trimestre de 2011.

El abono fue ordenado por el Sr. Rudy VALNER, del despacho de abogados LAW OFFICES OF RUDY VALNER con el mismo domicilio de Beverly Hills, que figura en la orden de transferencia ya mencionada.

Una empleada de GOLF VALLEY (Sta Isabel), manifestó que era la encargada de contactar con el Sr. VALNER en Estados Unidos, añadiendo que además de ella, el resto de la oficina y otras personas de la propia urbanización, sabían que este abogado americano era en realidad un hombre de paja, pero que el verdadero dueño del ático era un alto cargo de la Comunidad de Madrid.

La Sta Isabel añadió, que la antigua presidenta de la comunidad de vecinos de Alhambra del Golf, Estrella [REDACTED], propietaria del piso 2º D del bloque 9 de dicha comunidad con teléfono [REDACTED], le había comentado en varias ocasiones que el tal VALNER y COAST INVESTORS eran meros señuelos, que en realidad el piso pertenecía al que lo usaba desde 2008, un alto cargo de la Comunidad de Madrid.

A partir de julio de 2011 la Administradora es la firma IRACHI (I.V.), sita en el Centro Comercial de Guadalmina Alta (Marbella).

Se ha solicitado información a estos últimos administradores, sobre quien abona los recibos de comunidad, contestando que se siguen recibiendo transferencias por orden de COAST INVESTORS LLC.

En una entrevista personal con IG a las 11 H del 29.11.11, se le solicitó de manera discreta la posibilidad de que facilitara los datos que confirmaran su situación de inquilino en dicho ático a lo que se excusó en aportarlos, no recordando ni el nombre de su arrendador, ni la cantidad que abonaba en concepto de alquiler, ni por supuesto en que entidad abonaba dicho importe.

Solo se limitó a solicitar ayuda para que no trascendiera que era el inquilino de una sociedad off shore, aunque en ningún momento se manifestó enfadado o al menos molesto ante la "insólita situación", que suponía la reunión en sí, que fue solicitada por él, ni las preguntas realizadas en un contexto de duda ante cada respuesta.

Se hace constar, que desde hace unos días, en la plaza nº 7 del citado inmueble, ya no se encuentra el vehículo Toyota Auris, en su lugar hay unos muebles al parecer de terraza ya que se trataba de varios sillones grandes de mimbre, algunas sillas y una mesa de jardín, todo ello cubierto por una lona, que según el encargado de mantenimiento fueron enviados por IG desde Madrid a finales de enero, pero al no haber ni en el ascensor ni por las escaleras se estaba a la espera de que llegue una grúa para hacerlos entrar por la terraza.

FIN DE LA NOTA